

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: **RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN de NICOLÁS ERNESTO CASTAÑO GARCÍA contra ANA JULIA RIVEROS MENDOZA** (Ap. Sent.). 000-2022-00554-00.

Por secretaría, procédase a notificar al Representante del Ministerio Público, tal como fue dispuesto en el inciso 3 del auto que admitió el asunto de la referencia.

Así mismo, el demandante proceda a notificar a la señora Ana Julia Riveros Mendoza de la forma contemplada en los arts. 291 y 292 del Código General del Proceso o siguiendo las disposiciones del art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado